

CAPITULO II.

Del primer Capítulo Provincial, que celebró la Provincia, en que fué electo el Padre Fray PEDRO DE VERA.

AL tiempo señalado por la Patente convocatoria, que era para 22 de Junio del año de 1602. se juntaron todos los vocales en Uquareo, donde ya el P. Presidente Vicario General Fray Miguel de Sossa, Provincial que havia sido electo en el Capítulo próximo pasado de México, los esperaba, habiendo dado primero vna vista á algunos Conventos, luego se fué á Uquareo, donde recibió todos los vocales con gran solemnidad de música, y repique de campanas. Fueron los Piores veinte porque el de San Luys no lo contaron por voto, porque aún no tenía por su Magestad licencia hasta este triennio presente. Vinieron dos Discretos,

que hizieron veinte y dos votos, y el Presidente veinte y tres, manifestó su Patente y leyda todos la obedecieron con gran gusto y començó á proceder á todos los actos antecedentes á la eleccion del Provincial y llegando á ella hizo vna plática muy elegante, de quán necessario era elegir el primer Provincial, tal qual convenia. Persuadió como el mayor Predicador, que fué de su tiempo. Llegaron á elegir, todos aclamaron por Provincial al P. Fr. Pedro de Vera, mas como tan entendido no se contentó con esta aclamacion; que muchas veces aclama vno en lo exterior, lo que no aprueba en su voluntad, movido quizá de no contradizeir á los mayores, ó á los que parece son más, que quizás si votáran en secreto, fueran ménos. Al fin el P. Presidente mandó que todos votassen en secreto, y salió lo mismo que havia sido en público, porque no faltó mas que su voto: buen prenuncio para el Capítulo primero que pronosticava la mucha paz, con que los siguientes Capítulos se havian de celebrar. La persona electa fué muy á propósito porque era muy grave, muy Religiosa, acabava de ser Diffinidor de la Provincia Mexicana, y en ésta havia sido Prior y con Comunidad, de las más

principales; y porque hemos de hablar largo de su vida, el año que murió que fué el de 1621, no me alargo en dezir las buenas partes que tenia para el oficio, basta que todos las conocieron *unánime concensu*. Eligieron los quatro Diffinidores, y para cumplimiento de los de los nueve del Diffinitorio pleno faltaban tres, porque como era el primer Capítulo, no tenia Provincial absoluto, ni tampoco Visitadores, y así eligieron tres Aditos, que son los tres que tuvieron mas votos para Diffinidores despues de los quatro nombrados. Cumplido ya el Diffinitorio pleno de los nueve con suma paz, ocupáronse el Domingo en acciones de dar gracias á N. Señor por lo hecho, y pedir favor para lo futuro.

El Lunes se juntó el Diffinitorio pleno, para la eleccion de los demás oficios, y disposicion de la Provincia; y lo primero que el Presidente hizo, en virtud de la autoridad que le dió el General, fué dispensar en que los Padres Diffinidores fuessen Priores cosa prohibida por Constitucion, de que ninguno de los nueve saque oficio de voto, en lo qual puede dispensar el General, y en virtud de su potestad concedida al presidente dispensó, por ser pocos los que havia para los oficios; mas los

Padres Diffinidores estuvieron tan humildes y modestos, que no admitieron la dispensacion que se havia hecho por aquel Capítulo solo: y así desnudos de propios intereses repartieron los oficios en los de fuera del Diffinitorio, y dados los oficios nombraron casa de Noviciado; los estudios de Gramática, Artes, y Theologia. Ordenaron las actas conforme convenia al principio de vna nueva Provincia, que como son al quitar no las refiero, solo apuntaré quatro cosas, que tuvieron estabilidad.

Hechas ya las elecciones de Priores, entre las cosas que allí se ordenaron, fué la primera, que como Vicario General, dava licencia á todos los Religiosos de ambas Provincias que tuviessen libertad dentro de quatro meses, de escoger Provincia, y que passados todos los que se hallassen en la vna ó otra, quedassen hijos della: Y así dentro de aquellos meses, cada vno escogió Provincia; la de Michoacan quedó con pocos Religiosos, porque con Sacerdotes y Hermanos llegaban á ciento, número corto para las Casas que havia, y despues á pocos años le contava yo doscientos y cinquenta número de Religiosos, que podia sustentar suficientemente, y no mas por estos tiempos. Lo segundo, que se ordenó fué, que

quedasse hermandad entre las dos Provincias en quanto á dezir las Missas de los difuntos. Duró poco esta hermandad, porque á los dos trienios se conocieron inconvenientes, y así se alzó y quitó esta hermandad; y porque acá parece que havia pocos Sacerdotes, se ordenó que a qualquier Novicio cada Sacerdote le dixesse vna Missa, y en cada Convento vna Vigilia y Misa cantada. Esto cantado es vni-forme á todos. Al Hermano, no Sacerdote, Lego, ó Chorista, cada Sacerdote cinco Missas. Al Sacerdote de qualquier tiempo de hábito, cada Sacerdote diez Missas. Al Sacerdote veinte años de hábito quinze Missas. Al sacerdote de quarenta años de hábito, cada Sacerdote veinte Missas; con el qual orden se suplió la falta de Sacerdotes, y quedó la justicia distributiva, segun lo que cada vno ha servido á la Provincia. Lo tercero que se ordenó, fué pedir al General, que esta Provincia gozasse de las Patentes que tenía la de México, peticion no necessaria, porque si todos havian vivido debajo de aquella observancia que mas razon havia para que vnos se quedassen con ellas, que los otros? Si fuera para no guardarlas, mas segura era la peticion. El General se embarcó con la peticion

y pensando, que eran peticiones graciosas, ordenó que cada Provincia pidiesse lo que mejor le estava, que bastava dezir en vna acta, que declarava, que quedaban sugetos á las Patentes, en que siempre havian vivido: así lo hizieron despues; en quanto á los Visitadores, que no visiten la Provincia, y en quanto á los saxcennios; y así ha ydo corriendo con consentimiento del General. Lo quarto que se determinó fué nombrar los dos Maestros que venian nombrados en la primera Patente de la division. El P. Fr. Joan Morillo se quedó en la Provincia Mexicana, y en su lugar nombró el P. Presidente al P. Fray Francisco Morante, á quien se dió luego allí el grado. El otro Maestro, primero en su lugar, era el P. Fr. Diego de Villarrubia, á quien ya en *Guadalaxara* le havia dado el grado el Triennio ántes el P. Provincial Fray Diego de Contreras. Y determinadas todas las cosas, que parece eran necessarias y forçossas, absolvió el Capitulo el Presidente, y se bolvió á la Provincia Mexicana á governalla, donde era Provincial; y ésta le quedó muy obligada por lo bien que lo hizo, sin mostrar parcialidad de amor. Despues bolvió á ella á

governalla como Provincial, como lo veremos año de 1620.

Començó pues á gobernar el P. Provincial su Provincia, no ménos con su gran juicio, que con su grande exemplo, trató luego de poner el Noviciado, y que se començassen á criar los Novicios: y aunque se havia nombrado la Casa de *Tucámbaro* por Noviciado, vió que la buena criança de los Novicios consiste tambien en la práctica de seguir vna Comunidad de día y de noche, siguiendo el choro, y así lo mudó á la Casa de *Valladolid*, donde tambien se puso el estudio de Artes, para que como madre y cabecera de la Provincia huiesse mucha continuacion de día y de noche, como la huvo, juntamente con continuo estudio. Y para que lo vno y lo otro fuesse muy adelante, puso clausura del Colegio de San Pablo, que es que ningun estudiante sin licencia del Provincial pueda salir fuera de casa. Lo mismo hizo en el estudio de Gramática: de modo que ya la Provincia criava á sus hijos con el cuydado mas vigilante y amorosso, que era posible, como quien havia de gozar lo que criava. Ordenó que todos fuessen á Maytines, en haviendo diez Religiosos en el Convento; y no era solo

mandar, porque él era el primero que acudia: el mismo día que llegava, iba de día y de noche al choro. Trató luego de remediar lo que tenia de falta la doctrina, porque fué el mayor Ministro que tuvimos en su tiempo, y de las mejores lenguas que havia; y así puso mucho cuydado y todos le ponian, por la administracion curiosa y diligente de su ministerio, como quienes sabian, que el Prelado les havia de coger en qualquiera falta considerable. Trató tambien de que las fábricas antiguas que havian parado, se prosiguiesse; y así en *Tiripetio* se hizo el quarto grande, aunque no se pudo acabar. El cañon de la Iglesia en *Valladolid* se cerró sin la Capilla. Lo mismo en la Iglesia de *Charo*, que se quedó dividido el cuerpo sin la Capilla. En *Cuiseo* se començó aquel lindo retablo. Al fin se obrava como en casa propria; y començó á tener la Provincia grande lucimiento en lo espiritual de choro, estudios, y en las fábricas.

SAN LUYS PRIORATO

NO solo compuso y restauró los Conventos que ya tenia la Provincia, sino que la quiso dilatar, y así trató luego de que el Covento de San Luys que estaba por hospedería, se nos dicesse por Convento, y tuvo tanta gracia con el Virrey, que para otorgarle su petición, nos hubo de dar mas de lo que pediamos; y fué la causa que el Virrey no puede dar licencia de nuevas fundaciones en Pueblos de Españoles, mas á título de doctrinas, donde quiera puede hazer nuevos Conventos, y como en el Real de San Luys havia muchos Indios en ranchos, y haciendas fuera y dentro del Pueblo para darnos legítima-

mente licencia, nos dió parte del ministerio del Clérigo y Convento de San Francisco, desde las vltimas quadras del Pueblo házia el Oriente, con ranchos y haziendas; y así luego quedó hecho Convento y con muy buen servicio, y lo que haya crecido, y á la autoridad que vino, ya se dixo Libro 1. Cap. vltimo.

Emprendió nuevas fundaciones, como son la de Querétaro, para la qual traxo licencia de su Magestad, y no teniendo contradicción de parte del Pueblo, la tuvimos de parte de nuestra Provincia Mexicana, diciendo que Querétaro pertenecia al Arzobispado de México, y que aquella Provincia tenia mas derecho á aquella fundacion, razon no bastante, porque en vn Obispado, y aún en vna Ciudad misma si es populosa, dos Provincias distintas pueden tener Casas, como en Sevilla las tienen dos distintas Provincias de la Orden de N. P. S. Francisco, mas aunque la razon era flaca prevaleció porque governava el señor Marques de Montesclaros que ya por sí queria á los de aquella Provincia, como tambien por su Confesor, que era el P. M. Fr. Pedro Ramirez de nuestra Orden, se embarazó la Cédula y nos impidieron la fundacion, y tampoco ellos.

la fundaron. Tambien nos contradixeron la fundacion de vn Colegio en México, para criar allí estudiantes que el mismo Padre quiso fundar, y por los mismos caminos, que se impidió la fundacion de Querétaro, se impidió la del Colegio.

FUNDACION

DE SAN PEDRO ANALCO.

M EJOR successo tuvo otra fundacion, que se hizo este mismo Triennio en lo de la Galicia, que fué vna nueva conversion de Indios Chichimecos llamado el Pueblo de *San Pedro Analco*, la qual aceptó el P. Provincial, y embió á ella al P. Fray Alonso Tellez, Religioso hijo de la Casa de *Guadalajara*; y nacido en la Villa de la Purificacion, él qual aceptó la conversion nueva; y al modo y traza de los primitivos Padres, salió de *Guadalajara* con solo vna Cruz en las manos, con la qual pensó vencer, como venció á los demonios que estaban apoderados de aquellos pobres Chichimecos. Fué allí, y como quien militava debajo de tal vandera, los cathequizó, convirtió, y bautizó. Allí se ha estado con ellos desde que

entró; y vna ó dos veces, que á salido para la Provincia, con ser bárbaros, lo han buscado y venido por él, y llevádolo; y si como le aman, tuvieran policia, se huvieran hecho muchos edificios, mas no ay que tratar de esso ni para sí ni para otro. El consuelo que tiene el Religioso, es recibir los santos Sacramentos, y se cree se salvan muchos, pero del provecho de los niños que mueren bautizados, no ay duda, y assí vive contento entre aquellos salvajes solo en ser Ministro suyo, que del Priorato, ni aquel ni otro ha querido. Es notable su pobreza, por vivir no me estiendolo como pudiera en sus alabanças. Desta Casa fué Prior el señor Don Fray Francisco Zamudio, y hizo informacion de haver bautizado muchos millares de Indios, la qual le sirvió de mérito para ser Obispo de Camarines; y á ésta quenta buen premio puede esperar de N. Señor, el qual ha quarenta años que los administra sin salir de allí, su divina Magestad le de perseverancia, y luego la corona y salvacion del que persevere hasta el fin. El puesto de *San Pedro Analco*, son vnas serranias, mas de veinte leguas de *Gnadalaxara* házia el Poniente declinando al Norte, en vnas partes fria por su altura, y en otras caliente por sus

hoyancas, tierra sin regalo, y basta dezir que es habitacion de Chichimecos, y que abrá muy pocos que pudieran acudir á aquella doctrina, como se vió los años passados, que no se con qué relacion de que eramos ricos en la Galicia, siendo los puestos mas pobres, que tenemos ordenó su Magstad que no se nos diessen salarios, ni limosna de vino, y de azeyte, en los Conventos de la Galicia, y el Provincial, que fué el año de 1624, renunció la doctrina de *San Pedro Analco*, y al punto el Presidente que era Don Pedro de Ojalora, la mandó dar aún contra la Cédula de su Magestad porque conoció que no havia de haver quien se quisiesse encargar de ella, aún con muy buen salario, ~~no se le obsequiaban y~~

Tambien en éste Triennio, se començaron á separar las Visitas de San Joan Parangaticutiro, y San Pedro Tzacan, de su cabecera *Tzirosto*, no del todo, sino que pidieron Ministro cada vna, y se obligaron á sustentarlo, dándole todo lo necessario para su comida y vestido, y ellos tomavan á su cargo lo que pertenecia á Sacristía, de vino, cera, y azeyte con los ornamentos. Dióseles á cada vna vn Ministro, señalándoles sus Visitas, como ahora las tienen, y vino á quedar *Tzirosto*, el mas

pequeño Pueblo de todos, que no le dexaron por Visita mas que á Apo.

El P. Provincial, y Difinidores se juntaron concluso el Diffinitorio pleno, á tratar de las mayores conveniencias que pudiera tener la Provincia para su mayor aumento: y habiéndolas conferido entre sí con mucho silencio porque cavalmente no se alcançaron, aunque se traslucian, determinaron embiar para alcançallas á vn Difinidor, y nombraron al P. Fr. Martin de Vergara, que despues fué Maestro, y dos veces Provincial, el qual se despachó, y en el Puerto de la Vera-cruz se halló achacoso, no quiso embarcarse por el riego, y como iba solo, quedó el despacho impedido; y así haviendo ántes convalecido, se bolvió á la Provincia, donde se entendió no havia tenido gusto de passar á España: y así tornaron á juntarse, y nombraron otro Procurador, que fué el Padre Fray Gregorio Rodriguez Prior que era de *Yuriahpúndaro*, muy gran Religioso, como veremos en el Capítulo siguiente, el qual se embarcó sin compañero, y solo, y luego que se hizo á la mar, comenzó á enfermar de modo que murió ántes de llegar á la Havana, y desde allí bolvieron los papeles que llevaba, y en la Provincia se

entendió, que pedian algunas singularidades ó novedades; y no quiere Dios que se entienda se puede regir vna Provincia mejor por el parecer de cinco, que por la Constitucion hecha por toda Religion. Si huviera cosa necesaria para el particular de alguna Provincia, por esso pueden hazer actas particulares, y guardar la Constitucion, que de no guardarla, se sigue relaxacion.

entendidos, que pedian algunas autoridades
ó novedades, y no quiere Dios que se entien-
da se queda todo, que Provincia mejor por el
partido de cinco, que por la Constitucion he-
cha por toda Religión. Si hubiera cosa neces-
aria para el particular de alguna Provincia,
por caso pueden hacer ácerca particular, y
mandar la Constitucion que se mandan

CONGREGACIONES.

LAS Congregaciones que se intentaron (co-
mo diximos arriba Lib. 1. Cap. vltimo)
desde el año de 1599, se executaron este Tri-
ennio, por el año de 1603. Y fué vna de las
mayores pestes y enfermedades para menos-
cabar los Naturales, de quantas han tenido,
porque los echaron de sus tierras, y llevaron
á las cabeceras, donde los obligaron á hazer
casas nuevas; vivir en temples diferentes, sin
tener tierras bastantes en que sembrar, de
que les provino tanta melancolía, que vnos
se huyan vagueando por otras tierras, ex-
puestos á morir de hambre; y los que que-
daban enfermaban con la novedad del temple,
y la conversacion de gentes, y otros ántes de
llegar á la cabecera, viendo derribar sus ca-
sas, talar sus huertas, demoler sus Iglesias,

sin haver cometido delicto, se entristecian,
enfermavan y morian; y á tal le sucedió (co-
mo nos contaban) que en el Obispado de Oa-
xaca, viéndose expeler de su casa, derribarla,
talar sus árboles, irse á vno y ahorcarse; y si
no se cree todo, considere la posibilidad por
lo que sucediera en España, si mandára us
Magestad que todos los de las Aldeas de Ma-
drid, viniessen á vivir á la Corte, y hiziessen
casas en ella, y les derribassen las suyas, des-
truyessen sus heredades, arruynassen sus tier-
ras, derribassen la Iglesia, donde tienen sus
difuntos, y fuesse á vivir á vna Corte, sin ten-
ner casa, ni de qué comer, que les sucediera
á aquestos que tienen mas discurso para resis-
tir los trabajos? Y no á éstos pobres, que
luego se descaecian, y sola la aprehension los
mataba? Al fin la experiencia traxo el desen-
gaño, y habiendo experimentado algun tiem-
po, que no paravan en las cabeceras, sino que
se bolvian á sus tierras, con ménos adminis-
tracion que ántes tenian, se tomó otro acuer-
do (aunque tarde) de que se bolviessen á sus
casas; algunos se bolvieron (aunque pocos) y
otros ni se bolvieron, ni se hallaron en las
cabeceras; y assí fué la total ruyna de los
Naturales. Por éste tiempo año de 1603, fué

la 5. Contradiccion de las doctrinas, como se
dixo Libro 1. Capitulo 16. Entre otros mu-
chos que murieron en éste Triennio, fueron
dos de obras ilustres conocidos, como escri-
virémos, notando primero el Capitulo si-
guiente.

CAPITULO III.

*Que los RELIGIOSOS, que se ponen en esta
HISTORIA, refiriendo algunas virtudes suyas,
no se proponen como SANTOS, sino como Va-
rones ilustres en aquellas obras; para que en
ellas los imitemos.*

ANTES que tratemos en particular de las
muertes de algunos Religiosos muy sier-
vos de N. Señor, y señalados en particulares
virtudes, y acciones muy útiles al servicio de
la Provincia, es necesario supponer, assí pa-
ra los futuros en éste Libro, como para los
puestos en el primero, que no los proponemos al
Lector como santos, sino como vnos Varones
ilustres, que resplandecieron en obras parti-
culares y manifiestas á todos, dexando á Dios
que lo conoce todo, y á la santa Madre Igle-
sia, que con asistencia del Espiritu Santo,